



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola

### Convocatoria Para Propuestas Bajo el Programa de Subvenciones para Cultivos de Especialidad SPECIALTY CROPS BLOCK GRANT PROGRAM DE PUERTO RICO

El Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola (FIDA), adscrito al Departamento de Agricultura de Puerto Rico, convoca a los productores y elaboradores de cultivos de especialidad (según definidos más adelante); a las entidades compuestas por productores y elaboradores de cultivos de especialidad y a las agencias u organizaciones que le brinden servicios a los productores de cultivos de especialidad, a someter sus propuestas para solicitar subvenciones (Grants) bajo el programa de Subvenciones para Cultivos de Especialidad 2019 (Specialty Crops Block Grant Program).

La cantidad máxima a ser otorgada por propuesta o proyecto aprobado será de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOLARES (**\$54,000.00**) (VEINTISIETE MIL DOLARES (**\$27,000.00**) de AMS-USDA y VEINTISIETE MIL DOLARES (**\$27,000.00**) del Departamento de Agricultura de PR/FIDA; equivalente al 90% del costo total del proyecto, hasta la cantidad de SESENTA MIL DOLARES (**\$60,000.00**). El proponente deberá aportar el **10%** del costo total, equivalente hasta SEIS MIL DOLARES (**\$6,000.00**). El proponente será responsable de cualquier cantidad en exceso de SESENTA MIL DOLARES (\$60,000.00).

#### Elegibilidad

Los agricultores y elaboradores elegibles para someter propuestas bajo esta convocatoria serán aquellos que sean productores y/o elaboradores de frutas; hortalizas; café; cacao; plantas ornamentales; hierbas culinarias y medicinales; especias; miel y flores de corte, entre otros productos elegibles (ver lista completa en [www.ams.usda.gov/scbgp](http://www.ams.usda.gov/scbgp)). Las organizaciones y entidades elegibles serán aquellas que sirvan a productores de cultivos de especialidad. Bajo la definición de cultivos de especialidad no cualificarán los productos pecuarios (excepto la miel) y aquellas cosechas catalogadas como *commodities* (excepto cacao): arroz, trigo, maíz, algodón u otros.

#### Fecha límite

Fecha límite y lugar de entrega para someter formulario y propuesta: La fecha límite para someter propuestas en FIDA será el próximo viernes, 26 de abril de 2019, a las 11:59 pm. Podrán enviarlas por correo electrónico (antes de la medianoche) a: [grants@agricultura.pr.gov](mailto:grants@agricultura.pr.gov). También podrán entregarlas personalmente en las oficinas de FIDA, localizadas en el 2<sup>do</sup> piso del Edificio Departamento de Agricultura, #1309 Avenida Fernández Juncos, Parada 19 ½ Santurce, Puerto Rico, en el horario de 7:30 am - 4:00 pm.

Contacto: Para mayor información sobre cómo presentar la propuesta de su proyecto u otra información relevante, pueden comunicarse con la Agro. Saritza Aulet Padilla al teléfono: (787) 723-9090, extensión 2409; o al email: [saulet@agricultura.pr.gov](mailto:saulet@agricultura.pr.gov).

Ruth L. Pagán Alvarado  
Directora Ejecutiva FIDA

